ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO NO:	115 - 2024
OBJETO:	"DOTACIÓN DE COLCHONES PARA LAS CAMAS HOSPITALARIAS DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA".
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA	DISTRIHOSPITALARIAS DE COLOMBIA S.A.S R/L RUBI MARISOL SALON BELTRAN C.C. NRO. 52.012.666 DE BOGOTA D.C
FECHA DE INICIO:	VEINTISEIS (26) DE AGOSTO 2024
NO. CDP	000000461 - 15/08/2024
NO. RP	000000445 -26/08/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 8.163.400) M/CTE.
PLAZO FINAL	TREINTA (30) DE AGOSTO 2024.
SUPERVISOR (E):	ALEXANDRA GARCIA ESPARZA SUBGERENTE

En Floridablanca, a los once (11) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), entre los suscritos **MONICA BARRIOS BASTIDAS**, mayor de edad, vecina y domiciliada en el Municipio de Floridablanca (Santander) identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 63.450.913 expedida en Floridablanca (Santander), en su calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca y la **Dra. ALEXANDRA GARCIA ESPARZA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía Nro.63.480.632 de Bucaramanga – Santander, quien actúa en calidad de supervisora (e) del Contrato Nro. 115 de 2024 y por otra parte RUBI MARISOL SALON BELTRAN, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.012.666 de Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de la empresa **DISTRIHOSPITALARIAS DE COLOMBIA S.A.S**, con NIT. 901.528.055-0 en calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente Acta de Liquidación del contrato No. 115- 2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: PRIMERA.** Que entre las partes **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA** y RUBI MARISOL SALON BELTRAN representante legal de **DISTRIHOSPITALARIAS DE COLOMBIA S.A.S**, suscribieron el contrato. 115 - 2024, cuyo objeto es: "DOTACIÓN DE COLCHONES PARA LAS CAMAS HOSPITALARIAS DE LA UNIDAD MATERNO INFANTIL DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE FLORIDABLANCA" por un valor de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 8.163.400) M/CTE, con un plazo de ejecución inicial TREINTA (30) DE AGOSTO 2024, contado a partir de la suscripción del acta de inicio **SEGUNDA**. Que el valor total del contrato es de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 8.163.400) M/CTE. **TERCERA**. Las partes de común acuerdo deciden suscribir acta de liquidación del contrato de Suministro Nro. 115– 2024 suscrito con la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca. **CUARTA.** Que para el presente caso las partes acuerdan dar por liquidado el contrato por expiración del plazo convenido. **QUINTA:** De mutuo acuerdo concertamos dar por liquidado el citado contrato, sin presentar observaciones u oposición a la misma. **SEXTA.** Que el Estatuto de Contratación establece en su artículo 21, *"LIQUIDACIÓN Y OBLIGACIONES POSTERIORES: La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro de los términos de referencia, sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto".* **SEPTIMA.** Del análisis económico, administrativo y jurídico del presente contrato entre los pagos realizados y el objeto del contrato, así como del análisis de avance y ejecución efectuado por la supervisión del contrato, se estableció el siguiente balance económico, que permiten liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia, de conformidad con el siguiente balance económico:

CONCEPTO	VALOR	FECHA DEL PAGO
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 8.163.400	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 8.163.400**	
PAGOS		
PAGO 01	$ 8.163.400	09/10/2024
VALOR TOTAL PAGADO	**$ 8.163.400**	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0	
RECURSOS A REINTEGRAR A LA CONTRATANTE	$ 00.00	

OCTAVA. De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, y según informe de supervisor, con relación al desarrollo y ejecución del contrato 115-2024, se dio cumplimiento al objeto contractual y su alcance, por lo tanto, LA CONTRATANTE realizó los pagos correspondientes derivados de la ejecución contractual en forma completa, por valor de OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($8.163.400) M/CTE, por lo tanto, no existen dineros para liberar ni Reintegrar al Presupuesto de la Entidad Hospitalaria. Según lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Liquidar por mutuo acuerdo el contrato **Suministro Nro. 115 de 2024**, considerando el balance financiero del contrato. **CLAUSULA SEGUNDA:** De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción judicial y extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Floridablanca con ocasión al contrato Nro.115 de 2024. **CLAUSULA TERCERA:** Declararse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el **Contrato de Suministro No. 115 de 2024**.

La presente se perfecciona con la firma de las partes. Dado en Floridablanca – Santander, a los once (11) días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

Firma:	Firma:
ALEXANDRA GARCIA ESPARZA **C.C. 63.480.632 de Bucaramanga – Santander** **Supervisora (e)**	**R/L RUBI MARISOL SALON BELTRAN** **C.C. NRO. 52.012.666 de Bogotá D.C** **DISTRIHOSPITALARIAS DE COLOMBIA S.A.S** **NIT. 901.528.055-0** **Contratista**

Firma:

MONICA BARRIOS BASTIDAS
GERENTE E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DIOS DE FLORIDABLANCA
CONTRATANTE

Proyectó:	LISBETH JAIMES QUIROGA	Afiliada Sorteseud.	Firma:
Revisó:	ADRIAN IGNACIO GONZALEZ JAIMES	Asesor Jurídico de Gerencia	Firma:

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Gerente de la E.S.E San Juan de Dios de Floridablanca.